

Consulta 1

Nos interesa participar en la licitación del Programa Habitabilidad 2020, de las comunas de Maipú y Cerrillos, nosotros tenemos usuario y clave SIGEC del representante legal.

R: Se debe postular por los tres territorios que se indica en las bases de concurso; Cerrillos, Maipú y San Ramón. Es un paquete cerrado, donde los recursos asignados son para intervenir a beneficiarios o usuarios activos en el Subsistema Seguridades y Oportunidades (programas Familias, Vínculo, Abriendo Caminos y demanda espontánea de personas en situación de Calle). Lo segundo, es informar que se está solicitando ampliación de perfil del representante legal señalado, para que tenga acceso a la convocatoria Habitabilidad 2020-Concurso Público.

Consulta 2

Dada la distribución presupuestaria, tenemos dudas de dónde se debe cargar el profesional del área social y el profesional del área de la construcción.

R: Dentro de la distribución presupuestaria se encuentra el Item 1.2.1.9 2 "Servicios Especializados". En este ítem se cargan los recursos destinados a la dupla constructiva y social del programa Habitabilidad 2020. Como indicación regional este ítem no debiese superar el 30% del recurso total del programa.

Consulta 3

Al entrar a la convocatoria 2020 de Habitabilidad, me aparece el siguiente mensaje: "Organización sin encargado de programa: en estos momentos su organización no tiene definido encargado de programa CHS-Habitabilidad, por lo tanto no podrá continuar. Por favor enviar un correo a su encargado regional, indicando cuáles son los usuarios encargados. Recuerde que el encargado que se defina debe tener responsabilidad administrativa"

Por este motivo se me hace imposible aceptar la invitación. Quedo atenta a lo que debo hacer para seguir avanzando en el concurso.

R: Gracias por avisar, el Ministerio me informa que estaría resuelto el problema del nombre del encargado de programa. Por favor verificar.

Aclaración

En la convocatoria de concurso en SIGEC, dentro de los documentos definidos como "Docs.Postulación" el archivo denominado "ficha_focalización_potenciales_beneficiarios-

habitabilidad-uso-opcional” es un archivo de uso opcional para la etapa de ejecución de los proyectos. Por lo anterior, es un error, y no se debió incorporar en la sección de postulación.

En este sentido, considerando que una institución ya presentó los documentos de postulación y cargó el archivo con una explicación, no corresponde a estas alturas del proceso eliminar el documento del Sistema, ya que podría suponer una diferencia en el trato o condiciones del concurso. Por lo anterior, se establecen dos puntos sobre lo expuesto:

- En el proceso de admisibilidad y posterior evaluación de propuestas, el documento adjunto y su contenido no serán considerado para dirimir, ponderar o calificar las postulaciones.
- Para el caso de las siguientes postulaciones (otras instituciones que hayan solicitado clave SIGEC), es posible clarificar a estas que este requisito no corresponde a lo exigido por las bases, y en caso que SIGEC requiera adjuntar un documento, podrán subir el mismo formato u hoja en blanco.